

CASO Nro. 0065-19-IN

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los diez días del mes de septiembre del dos mil veinte, se notificó con el **Auto de 04 de septiembre del 2020**, a los señores: Bárbara Terán Picconi, María Belén Vivero y Bernardo Nicolás Álvarez Rodríguez, profesora de la cátedra y alumnos de clase de Clínica Jurídica de la Universidad San Francisco de Quito, respectivamente, a través de los correos electrónicos nico_alva7@hotmail.com; barbara.teran@teran-teran.com; mbelen.vivero@gmail.com; Presidente Constitucional de la República, a través de los correos electrónicos sgj@presidencia.gob.ec; nsj@presidencia.gob.ec; pesantezj@presidencia.gob.ec; rochah@presidencia.gob.ec; Procurador General del Estado a través de los correos electrónicos fj-pichincha@pge.gob.ec; alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec; marco.proanio@pge.gob.ec; a los legitimados pasivos además se envió copia de la demanda; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/mmm

10/9/2020

Zimbra:

Zimbra:

marlene.mendieta@cce.gob.ec

NOTIFICACIÓN CAUSA 0065-19-IN

De : Marlene Mendieta
<marlene.mendieta@cce.gob.ec>

jue., 10 de sept. de 2020 23:31

📎 2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACIÓN CAUSA 0065-19-IN

Para : nico alva7 <nico_alva7@hotmail.com>, barbara teran <barbara.teran@teran-teran.com>, mbelen vivero <mbelen.vivero@gmail.com>, sgj@presidencia.gob.ec, nsj@presidencia.gob.ec, pesantezj@presidencia.gob.ec, rochah@presidencia.gob.ec, fj-pichincha@pge.gob.ec, alexandra mogrovejo <alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec>, marco proanio <marco.proanio@pge.gob.ec>

Para o CC : Roberth Valdivieso <roberth.valdivieso@cce.gob.ec>, Cristina Moreno <maria.moreno@cce.gob.ec>

ADJUNTO AUTO DE 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 Y COPIA DE LA DEMANDA

 **0065-19-IN (DSM).pdf**
327 KB

 **demanda_0065-19-IN.pdf**
163 KB

SALA DE ADMISIÓN
RESUMEN CAUSA No. 0065-19-IN

En cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Admisión, mediante auto de 04 de septiembre de 2020 y de conformidad con lo establecido en el artículo 80, numeral 2, literal e), de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se pone en conocimiento del público lo siguiente:

CAUSA: Acción pública de inconstitucionalidad de actos normativos

LEGITIMADOS ACTIVOS: Bárbara Terán Picconi, María Belén Vivero y Bernardo Nicolás Álvarez Rodríguez, profesora de la cátedra y alumnos de clase de Clínica Jurídica de la Universidad San Francisco de Quito.

CORREOS ELECTRÓNICOS: nico_alva7@hotmail.com; barbara.teran@teran-teran.com; mbelen.vivero@gmail.com;

LEGITIMADOS PASIVOS: Presidente Constitucional de la República, y Procurador General del Estado.

NORMAS CONSTITUCIONALES PRESUNTAMENTE VULNERADAS:
Artículos: 348 y 352 de la Constitución de la República.

PRETENSIÓN JURÍDICA: Los accionantes solicitan se declare la inconstitucionalidad del artículo 92 del Reglamento a la Ley de Educación Intercultural.

De conformidad con lo dispuesto por la Sala de Admisión, publíquese este resumen de la demanda en el Registro Oficial y en el Portal Electrónico de la Corte Constitucional.

LO CERTIFICO.- 11 de septiembre de 2020.

AIDA
SOLEDAD
GARCIA
BERNI
Dra. Aida García Berni
Firmado digitalmente por AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI
SECRETARIA GENERAL

AGB/mmm

Quito D.M., 11 septiembre de 2020
Oficio 3622-CCE-SG-NOT-2020

Ingeniero
Hugo del Pozo Barrezueta
DIRECTOR DEL REGISTRO OFICIAL
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, numeral 2, literal e) de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remito a usted el resumen de la Acción Pública de Inconstitucionalidad de Actos Normativos **0065-19-IN**, a fin de que se sirva publicar en el Registro Oficial.

Atentamente,

AIDA
SOLEDAD
GARCIA
BERNI
Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

Firmado
digitalmente
por AIDA
SOLEDAD
GARCIA BERNI

Anexo: 01 resumen
AGB/mmm

15/9/2020

Zimbra:

Zimbra:

marlene.mendieta@cce.gob.ec

EXTRACTOS

De : Marlene Mendieta
<marlene.mendieta@cce.gob.ec>

mar., 15 de sept. de 2020 11:44

📎 5 ficheros adjuntos

Asunto : EXTRACTOS

Para : Secretaria RO
<secretariaregistrooficial@cce.gob.ec>

Saludos cordiales

Por medio del presente me permito remitir los extractos de las siguientes causas: 0065-19-IN y 57-20-IN, para la publicación en el Registro Oficial, remito por este medio ya que es imposible por la ventanilla virtual.

Atte,



Secretaria General

👤 Marlene Mendieta Macas

✉ marlene.mendieta@cce.gob.ec

☎ (02) 394 - 1800 ext. 3018

📎 **0065-19-IN - MARLE - EXTRACTO.pdf**
470 KB

📎 **3622-2020 - 0065-19-IN - MARLE - R.O.pdf**
657 KB

📎 **57-20-IN - MARLE - EXTRACTO.pdf**
470 KB

📎 **3624-2020 - 57-20-IN - MARLE - R.O.pdf**
657 KB

Quito D.M., 11 de septiembre de 2020
Oficio 3623-CCE-SG-NOT-2020

Licenciada

Alejandra Ortega

**DIRECTORA NACIONAL DE COMUNICACIÓN DE LA CORTE
CONSTITUCIONAL**

Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, numeral 2, literal e) de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remito a usted el resumen de la Acción Pública de Inconstitucionalidad de Actos Normativos **0065-19-IN**, a fin de que se sirva publicar en el Registro Oficial.

Atentamente,

AIDA
SOLEDAD
GARCIA
BERNI

Firmado
digitalmente
por AIDA
SOLEDAD
GARCIA BERNI

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

Anexo: 01 resumen
AGB/mmm

15/9/2020

Zimbra:

Zimbra:

marlene.mendieta@cce.gob.ec

EXTRACTOS

De : Marlene Mendieta
<marlene.mendieta@cce.gob.ec>

mar., 15 de sept. de 2020 10:55

 4 ficheros adjuntos

Asunto : EXTRACTOS

Para : Alejandra Ortega
<alejandra.ortega@cce.gob.ec>

Para o CC : Jose Espinosa <jose.espinosa@cce.gob.ec>

Buenos días estimada Directora

Por medio del presente me permito enviar los extractos de las siguientes causas: 0065-19-IN y 57-20-IN, para la publicación en el portal electrónico de la Corte Constitucional

Saludos cordiales



 **0065-19-IN - MARLE - EXTRACTO.pdf**
470 KB

 **3623-2020 - 0065-19-IN - MARLE - COMUNICACIÓN.pdf**
657 KB

 **57-20-IN - MARLE - EXTRACTO.pdf**
470 KB

 **3625-2020 - 57-20-IN - MARLE - COMUNICACIÓN.pdf**
657 KB
